

## Barreras acústicas

Actuación	Margen	Longitud — (metros)	Altura — (metros)
Del P.K.1+100 al P.K.2+210	Izquierdo	1.110	3,5
Del P.K.1+100 al P.K.1+400	Derecho	300	6,0
Del P.K.1+400 al P.K.1+620	Derecho	220	7,5
Del P.K.2+210 al P.K.2+820	Izquierdo	610	4,5
Del P.K.2+820 al P.K.3+050	Izquierdo	230	7,5

3.3 Contemplar en el Anejo de Integración Ambiental del Proyecto Constructivo un Plan de Gestión de Residuos.

3.4 Durante la redacción del Proyecto Constructivo se mantendrán contactos con el Consorcio de Transportes de Madrid para coordinar el diseño del intercambiador con el metro ligero de la línea Pinar de Chamartín-Sanchinarro-Las Tablas.

3.5 El Proyecto Constructivo contemplará el traslado de la subestación eléctrica en superficie del P.K. 2+600 del «Eje Acceso Subterráneo a Barajas» por otra subterránea en la Estación de Valdebebas.

3.6 Durante la redacción del Proyecto Constructivo se mantendrán los oportunos contactos con AENA y los gestores del Parque de Valdebebas a fin de coordinar las actuaciones durante el desarrollo de las obras.

3.7 Se trasladará la salida de emergencia situada en el P.K. 2+940 del «Eje Acceso Subterráneo a Barajas» hasta el P.K. 3+000 del mismo eje.

3.8 Se dotará al presupuesto del Proyecto Constructivo de una partida alzada que garantice el correcto seguimiento por parte del contratista, del control de las viviendas durante la ejecución de los túneles proyectados.

3.9 En coordinación con los gestores del Parque de Valdebebas, se rectificará la salida sur de la Estación de Valdebebas.

Cuarto.—Contra la Resolución que se propone, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer ante la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, en el plazo de dos meses, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, Víctor Morlán Gracia.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

21.758/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de pliego de cargos relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente: E.S.V. 99/05/BA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el pliego de cargos, formulado en Expediente Sancionador incoado, por infracción a la Ley de aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien, por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar. El pliego de cargos podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este or-

ganismo, sitas en la c/ Sinforiano Madroño, n.º 12, de Badajoz, y carretera de Porzuna, n.º 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

N.º expediente interesado infracción sanción indemnización. E.S.V. 99/05/BA. Alberto Cruz Guzmán García. Vertido de purines, 6.010,12 euros.

Badajoz, 12 de abril de 2006.—El Comisario de Aguas adjunto, Timoteo Perea Tribaldos.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

21.218/06. **Resolución de 12 de abril de 2006, del Servicio Provincial de Carreteras de Lugo, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación para la expropiación de los bienes afectados por las obras «Acondicionamiento de la carretera LU-152, Ferreira do Valadouro-Foz, de clave: LU/01/054.01. Términos municipales de O Valadouro, Alfoz y Foz».**

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su punto segundo la competencia de la Comunidad Autónoma Gallega para el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B, construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 8 de abril de 2005, el Subdirector General de Carreteras, por delegación del Conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, aprobó el proyecto de trazado del «Acondicionamiento de la carretera LU-152 Ferreira do Valadouro-Foz, de clave: LU/01/054.01».

Con fecha 14 de abril de 2005 la Xunta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 82/2005, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 79, de 26 de abril de 2005.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio Provincial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si lo consideran necesario:

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de O Valadouro.  
Día: 1 de junio de 2006.  
Horario: de 9:00 a 14:00 horas.  
De: Alonso Villarino, María del Carmen, a Iglesias Alonso, Ramón.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de O Valadouro.  
Día: 2 de junio de 2006.  
Horario: de 9:00 a 14:00 horas.  
De: Maderas Eladio Lorenzo, S. A., a Sánchez Pedro, José Antonio.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Alfoz.  
Día: 5 de junio de 2006.  
Horario: de 9:00 a 14:00 horas.  
De: Alonso Villarino, María del Carmen, a Pena Vigo, Miguel.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Alfoz.  
Día: 6 de junio de 2006.  
Horario: de 9:00 a 14:00 horas.  
De: Peón Canto, Jestis, a Vega Eiroa, Eva María.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Foz.  
Día: 7 de junio de 2006.  
Horario: de 9:00 a 14:00 horas.  
De: Aira Rodríguez, Manuel, a Couto Blanco, Ángel.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Foz.  
Día: 8 de junio de 2006.  
Horario: de 9:00 a 14:00 horas.  
De: Couto Blanco, Fermín, a García Rego, Teresa.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Foz.  
Día: 9 de junio de 2006.  
Horario: de 9:00 a 14:00 horas.  
De: García Rodríguez, María Montserrat, a López Mon, Rosendo.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Foz.  
Día: 12 de junio de 2006.  
Horario: De 9:00 a 14:00 horas.  
De: López Suárez, Antonio, a Pérez Iglesias, Amparo.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Foz.  
Día: 13 de junio de 2006.  
Horario: de 9:00 a 14:00 horas.  
De: Pérez-Mel Pérez-Batallón, María del Carmen, a Sánchez Gómez, Silvia.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Foz.  
Día: 14 de junio de 2006.  
Horario: de 9:00 a 14:00 horas.  
De: Sánchez Paléo, María Concepción, a Yáñez Martínez, Segunda.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en los Ayuntamientos de O Valadouro, Alfoz y Foz y en el Servicio Provincial de Carreteras de Lugo (edificio Administrativo, ronda de la Muralla, 70).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo consideran oportuno, de sus Peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de Lugo, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lugo, 12 de abril de 2006.—El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras, Gerardo Pallares Sánchez.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

22.661/06. **Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Addenda I al ramal APA Pos. F-07.1-Utrera-Los Palacios y Villafranca (Sevilla)». En los términos municipales de Utrera y Los Palacios y Villafranca (Exp: 237.147).**

De acuerdo con lo previsto en los artículos 73 y 104 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocar-

buros; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transportes, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento; en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 19 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 292/1995, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

#### Características de la instalación:

Peticionario: Gas Natural Distribución SDG, S.A.  
Domicilio: Avenida América, 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento de utilidad pública del proyecto de instalaciones «Addenda I al Ramal APA Pos. F-07. 1-Utrera-Los Palacios y Villafranca (Sevilla)» en los términos municipales de Utrera y Los Palacios y Villafranca, así como su estudio de impacto ambiental.

Presión de diseño: 16 bar

Tubería: Acero al carbono API 5L, en calidad GrB o equivalente. Longitud y diámetro final: 13.000 m, diámetro de 3" y 6". Caudal máximo: 3.500 m<sup>3</sup> (n)/h.

Presupuesto de las instalaciones: 2.970.307,00 euros (Proyecto original) + 0,00 euros (Addenda 1) = = 2.970.307,00 euros.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

#### Afecciones a terceros:

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones, se concreta en la siguiente forma:

Uno.—Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos.—Para las canalizaciones:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción, con una

anchura de tres metros, por donde discurrirá enterrada la tubería y cables de comunicación y telemando que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se le ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

b) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la franja que se refleja, para cada finca, en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer temporalmente todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos y operaciones precisas a dichos fines.

Tres.—Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de protección catódica, la franja de terreno donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso tendrá como anchura la correspondiente

a la de la instalación, más un metro a cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, de plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a un metro y medio, a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a una distancia inferior a la indicada.

Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

b) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja, para cada finca, en los planos parcelarios de expropiación, y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Cuatro.—Para las líneas eléctricas de baja tensión:

a) Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro de ancho a cada lado del eje de la línea y a lo largo de todo su trazado, que implicará:

El libre acceso de personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho Proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el Proyecto y su estudio de impacto ambiental en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. Graham Bell 5 (C.P. 41010), y se puedan presentar, por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Sevilla, 6 de marzo de 2006.—El Delegado provincial, Francisco Álvaro Julio.

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS****PROYECTO: ADDENDA I AL PROYECTO “RAMAL APA POSICIÓN F-07.1 UTRERA - LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA”***TÉRMINO MUNICIPAL DE UTRERA*

FINCA	TITULAR - DOMICILIO - POBLACIÓN	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA
SE-UT-22V	Ayuntamiento de Utrera - Pz. de Gibaxa, s/n - Utrera	0	111	495	-	-	Viarío
SE-UT-24V	Joaquín López Gómez - Sevilla, 15 - Utrera	0	148	1565	8	72	Olivar riego
SE-UT-24VPO	Joaquín López Gómez - Sevilla, 15 - Utrera	5	0	0	8	72	Olivar riego
SE-UT-24/1V	Ayuntamiento de Utrera - Pz. de Gibaxa, s/n - Utrera	0	3	130	19100	06	Urbana
SE-UT-24/1VPO	Ayuntamiento de Utrera - Pz. de Gibaxa, s/n - Utrera	9	0	0	19100	06	Urbana
SE-UT-25V	Fundación Hospital Sta. Resurrección - Ponce de León, 8-10 - Utrera	0	234	2378	7	88	Olivar secano
SE-UT-25VPO	Fundación Hospital Sta. Resurrección - Ponce de León, 8-10 - Utrera	8	0	0	7	88	Olivar secano
SE-UT-25/1V	Salvador Rodríguez Cortés - Alcalá de Guadaíra, 27 - Utrera	0	164	1558	7	89	Labor secano
SE-UT-25/2V	J.J.A.A. Consj. Obras Públicas - Av. Innovación, s/n - Sevilla	0	34	0	-	-	Carretera A-376
SE-UT-25/3V	Ayuntamiento de Utrera - Pz. de Gibaxa, s/n - Utrera	0	6	0	-	-	Camino
SE-UT-27V	Jeluse, S.A. - D.ª Catalina Perea, 2 - Utrera	0	65	730	7	87	Labor secano
SE-UT-28V	Fundación Hospital Sta. Resurrección - Ponce de León, 8-10 - Utrera	0	131	1285	7	86	Olivar riego
SE-UT-47V	Miguel Pérez Vázquez - Beatriz de Suabia, 152, Esc. B, 4.ª D - Sevilla	0	14	140	4	35	Labor secano
SE-UT-49V	Comeut Construcciones Metálicas, S.L. - Costilla, 12 - Utrera	0	145	1450	4	74	Labor secano
SE-UT-50V	Desconocido	0	149	1489	4	104	Labor riego
SE-UT-54V	Ayuntamiento de Utrera - Pz. de Gibaxa, s/n - Utrera	0	931	5402	-	-	Camino
SE-UT-54VBIS	J.J.A.A. Consj. Obras Públicas - Av. Innovación, s/n - Sevilla	0	931	5402	-	-	Carretera A-362
SE-UT-54VBIS1	J.J.A.A. Consj. Medio Ambiente - Manuel Siurot, 50 - Sevilla	0	931	5402	-	-	Via pecuaria
SE-UT-55V	Joaquín Tagua Rueda - Donaire, 3 - Utrera	0	61	610	4	21	Olivar riego
SE-UT-56V	Juan Guijaro López - Av. de Italia, 14 - Utrera	0	75	750	4	20	Olivar secano
SE-UT-57V	Sevillana de Maquinaria, S.A. - Nobel, 2 - Mairena del Aljarafe	0	30	300	4	19	Labor secano
SE-UT-58V	Antonio Zábala Sánchez-Noriega - Abedul, 4 - Utrera	0	82	820	4	18	Olivar riego
SE-UT-66V	Carmen Madrid Cortés - Av. María Auxiliadora, 53 - Utrera	0	82	820	3	273	Labor secano
SE-UT-67V	Zona Gas, S.L. - Madre Ana Mª Janer, 33 - Utrera	0	125	1250	3	323	Labor riego
SE-UT-68V	Ayuntamiento de Utrera - Pz. de Gibaxa, s/n - Utrera	0	9	90	-	-	Camino
SE-UT-69V	Munchem Sistemas, S.L. - Pl. Polysol, 38 - Alcalá de Guadaíra	0	204	2015	3	272	Labor riego
SE-UT-70V	Ayuntamiento de Utrera - Pz. de Gibaxa, s/n - Utrera	0	6	60	-	-	Camino
SE-UT-71V	Jose María Castillo Rincón - Maestro Chapi, 16 - Los Palacios y Villafranca	0	14	140	3	271	Labor riego
SE-UT-72V	Antonio Fernández García - Ramón y Cajal, 18 - Utrera	0	30	300	3	222	Labor riego
SE-UT-79V	Emilio García Navarro - Av. de Sevilla, 43 - Los Palacios y Villafranca	0	99	990	3	216	Labor riego
SE-UT-86V	Ayuntamiento de Utrera - Pz. de Gibaxa, s/n - Utrera	0	6	60	-	-	Camino

*TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA*

FINCA	TITULAR - DOMICILIO - POBLACIÓN	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA
SE-PA-6V	José Carvajal Suárez - Av. Llano, 13 - Los Palacios y Villafranca	0	195	1712	25	404	Labor riego

**INSTALACIONES AUXILIARES***TÉRMINO MUNICIPAL DE UTRERA*

FINCA	TITULAR - DOMICILIO - POBLACIÓN	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA
SE-UT-24/1LE	Ayuntamiento de Utrera - Pz. de Gibaxa, s/n - Utrera	0	53	106	19100	06	Urbana
SE-UT-24/2LE	Ayuntamiento de Utrera - Pz. de Gibaxa, s/n - Utrera	0	18	36	19100	07	Zona verde
SE-UT-24/3LE	Ayuntamiento de Utrera - Pz. de Gibaxa, s/n - Utrera	0	13	26	-	-	Viarío
SE-UT-24/1VEPC	Ayuntamiento de Utrera - Pz. de Gibaxa, s/n - Utrera	4	0	0	10100	06	Urbana

**PROPIETARIOS DESAFECTADOS CON EL NUEVO TRAZADO***TÉRMINO MUNICIPAL DE UTRERA*

FINCA	TITULAR - DOMICILIO - POBLACIÓN	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA
SE-UT-22	Rafael Pérez Cotán - Virgen Antigua, 17 - Sevilla	0	112	1212	11114	1	Urbana
SE-UT-23	Jta. Andalucía. Con. Obras Publicas - Av. Innovacion, s/n - Sevilla	0	127	58			Ctra. A-376
SE-UT-24	Joaquín López Gómez - Sevilla, 15 - Utrera	0	378	3903	8	72	Olivar riego
SE-UT-24PO	Joaquín López Gómez - Sevilla, 15 - Utrera	4	0	0	8	72	Olivar riego
SE-UT-24/1	Ayto. de Utrera - Pza. de Gibaxa, s/n - Utrera	0	8	51	19100	06	Viarío
SE-UT-24/IPO	Ayto. de Utrera - Pza. de Gibaxa, s/n - Utrera	10	0	0	19100	06	Viarío
SE-UT-24/IEPC	Ayto. de Utrera - Pza. de Gibaxa, s/n - Utrera	4	0	0	19100	06	Viarío
SE-UT-25	Fund. Hospital Sta. Resurrección - Ponce De León, 8-10 - Utrera	0	44	500	7	88	Olivar secano
SE-UT-27	Jeluse, S.A. - D.ª Catalina Perea, 2 - Utrera	0	261	2695	7	87	Labor secano
SE-UT-28	Fund. Hospital Sta. Resurrección - Ponce de León, 8-10 - Utrera	0	156	1570	7	86	Olivar riego
SE-UT-28BIS	Rafael Navarro Pérez - Con. Alconchal, 33 - Mairena del Alcor	0	156	1570	7	86	Olivar riego
SE-UT-47	Miguel Pérez Vázquez - Beatriz de Suabia, 152, esc. B, 4 dcha. - Sevilla	0	423	4178	4	35	Labor secano
SE-UT-48	Aguas Huesnar, S.L. - Donaire, 10 - Utrera	0	19	261			Tubería agua
SE-UT-49	Comeut Construcciones Metálicas, S.L. - Costilla, 12 - Utrera	0	147	1478	4	74	Labor secano
SE-UT-50	Desconocido	0	160	1606	4	104	Labor riego
SE-UT-54	Ayto. de Utrera - Pza. de Gibaxa, s/n - Utrera	0	950	7470			Camino
SE-UT-55	Joaquín Tagua Rueda - Donaire, 9 - Utrera	0	61	610	4	21	Olivar riego
SE-UT-56	Juan Guijarro López - Av. de Italia, 14 - Utrera	0	77	763	4	20	Olivar secano
SE-UT-57	Sevillana de Maquinaria, S.A. - Nobel, 2 - Mairena del Aljarafe	0	29	254	4	19	Labor secano
SE-UT-58	Antonio Zabala Sánchez-Noriega - Abedul, 4 - Utrera	0	166	1666	4	18	Olivar riego
SE-UT-66	Camien Madrid Cortés - Av. María Auxiliadora, 53 - Utrera	0	125	1250	3	273	Labor secano
SE-UT-67	Zonagas, S.L - Madre Ana M.ª. Janer, 33 - Utrera	0	125	1250	3	323	Labor riego
SE-UT-68	Ayto. de Utrera - Pza. de Gibaxa, s/n - Utrera	0	9	90			Camino
SE-UT-69	Munchem Sistemas, S.L. - Pl. Polysol, 38 - Alcalá de Guadaíra	0	203	1982	3	272	Labor riego
SE-UT-70	Ayto. de Utrera - Pza. de Gibaxa, s/n - Utrera	0	6	60			Camino
SE-UT-71	José María Castillo Rincón - Maestro Chapí, 16 - Los Palacios y Villafranca	0	156	1588	3	271	Labor riego
SE-UT-72	Antonio Fernández García - Ramón y Cajal, 18 - Utrera	0	118	1196	3	222	Labor riego
SE-UT-79	Emilio García Navarro - Av. Sevilla, 43 - Los Palacios y Villafranca	0	249	2493	3	216	Labor riego
SE-UT-86	Ayto. de Utrera - Pza. de Gibaxa, s/n - Utrera	0	6	62			Camino

*TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA*

FINCA	TITULAR - DOMICILIO - POBLACION	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA
SE-PA-6	José Carvajal Suárez - Av. Llano, 13 - Los Palacios y Villafranca		355	4169	25	404	Labor riego

**INSTALACIONES AUXILIARES***TÉRMINO MUNICIPAL DE UTRERA*

FINCA	TITULAR - DOMICILIO - POBLACION	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA
SE-UT-24/1LE	Ayto. de Utrera - Pza. de Gibaxa, s/n - Utrera		26	52	19100	06	Viarío
SE-UT-24/2LE	Ayto. de Utrera - Pza. de Gibaxa, s/n - Utrera		47	94	19100	07	Zona verde
SE-UT-24/3LE	Ayto. de Utrera - Pza. de Gibaxa, s/n - Utrera		13	26			Viarío

ABREVIATURAS UTILIZADAS:

SE: (m<sup>2</sup>) EXPROPIACIÓN EN DOMINIO - SP: (m.l) SERVIDUMBRE DE PASO - OT: (m<sup>2</sup>) OCUPACIÓN TEMPORAL - POL: POLÍGONO - PAR: PARCELA DE CATASTRO